



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 14 ENE 2022

DECRETO ALC N° 121 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 17 del 06 de enero de 2022, enviado por el Director de Secretaría Comunal de Planificación (S) - SECPLA, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de don Cristóbal Andrés Machuca Loncón, estudiante de la carrera de Administración Pública, a contar del 10 de Enero de 2022.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase la Práctica Profesional de don **CRISTOBAL ANDRES MACHUCA LONCON**, Cedula Nacional de Identidad N° **Estudiante de la carrera Administración Pública**, que la desarrolle en la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, a contar del **10 de Enero de 2022** hasta cumplir las 486 horas cronológicas exigidas por su casa de estudios - Universidad Tecnológica Metropolitana - UTEM.

2.- Déjese establecido que don Cristóbal Machuca Loncón, se encuentra protegido por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

3.- Cancelase un estipendio por la suma total de **\$ 180.408.- (Cientos ochenta mil cuatrocientos ocho pesos)**, por concepto de alimentación y traslados.

4.- Se deja establecido, que la cancelación será mensual de manera proporcional, y de acuerdo a la Certificación de Asistencia de las horas cumplidas, enviada por el Director de SECPLA.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.007** - Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.